

FRANQUEO CONCERTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Al trimestre. 1'25 ptas.

Al año. . . . 5'00

Anuncios y esquelas de defunción
precios convencionales

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarri, 6

Administración: Jáudenes, 20

LA PALANCA

Propietario director: Francisco de Paula Barrera

BATERIA DE COCINA A DOS PESETAS KILO

Ferretería madrileña **Alfonso L. Arriero**
GRANDES ALMACENES DE
Mayor baja, 20 (antiguo San Andrés)

LA EQUITATIVA
B. CASTELLS
Mayor baja, 9 y 11. - GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, conbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprende el ramo de camisería.
Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora de últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escarpates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.
Vestidos niños, preciosos. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.- Mayor baja, 9 y 11.-Guadalajara

La Mundial - SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS -
Domicilio: Madrid Zorrilla, 11

CAPITAL SOCIAL (1) 1.000.000 de pesetas, suscrito.
250.000 pesetas, desembolsado.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 8 JULIO 1905 Y 1º ABRIL 1912 - INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO
Efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909

SEGUROS MUTUOS DE VIDA - Supervivencia, previsión y ahorro - SEGUROS DE GANADOS

ROBO, HURTO Y EXTRAÑO - MUERTE E INUTILIZACION

Sucursales de LA MUNDIAL. - Valencia, Remedio, esquina Colón. - Cartagena, San Agustín, 5. - Barcelona, Cortés, 558, Gran Vía. - Sevilla, Arguijo, 7. - Madrid, Plaza del Rey, 5

(1) Acordado el desembolso de otras 255.000 pesetas.

Aprobado por la Comisaría general de Seguros en 27 de Abril de 1912.

For Guadalajara

COMO SI LO VIERA

Tengo para mí que cuanto aquí diga merecerá el más olímpico de los desdenes por parte de aquellos a quienes más debiera interesar, que es, achaque muy generalizado despreciar los consejos aun cuando previamente los hayamos solicitado. Y como en este caso no ocurre eso, ayúdenme ustedes a sentir. Pero a pesar de mi convicción y para no desmentir que llevo sangre aragonesa en las venas, continúo la ruta emprendida en la buena y grata campaña de aquel refrán que dice: «Robre pontificado...» y ya veremos si en la ocasión presente soy más afortunado que otras veces y conquisto el consabido mendruguito si bien éste no sea todo lo tierno que fuese de desear.

Próximas las ferias de esta capital, el Ayuntamiento ha tenido buen cuidado de reservarse el programita que piensa ejecutar, proporcionándonos así el grato placer de la sorpresa. Claro que, como si lo viera, nadie se sorprenderá, porque es de suponer que en él no pueden faltar números tan socorridos y variados como la elevación de globos, fuegos de artificio, carreras en bicicletas, etc., etc., a que ya nos tienen acostumbrados los celosos y distintos editores que se han ido sucediendo en el cargo.

De justicia es reconocer que algo hemos adelantado como lo demuestra la Exposición provincial en proyecto para el año que viene, y a cuyas juntas organizadoras pertenecen la mayoría de los habitantes de Guadalajara y algunos de los alrededores. Y por si esto fuera poco, queda otra novedad: el descubrimiento de la estatua, erigida en la plaza de su nombre, al Conde de Romanones, que no resignándose a ser menos que Requijo, sueña con verse homenajeado en vida.

Cierto que el ilustre Mariano de Cavia ha dicho bien poco há: «Los honores estatuarios, por lo caprichosa e injustificadamente que se prodigan, van dejando de ser tales honores.» ¡Pero qué sabe Cavia de estas cosas!

Este monumento que dedican los maes-

tros a su protector será, pues, admiración de propios y extraños y además el primero en su género en nuestro pueblo, el cual, por conducto de su Ayuntamiento, no ha tenido inconveniente en ceder el terreno que, según mi opinión modestísima, hubiera estado mejor empleado otorgándolo para perpetuar la memoria de algún arriacense ilustre, por ejemplo, el Arcipreste de Hita. Verdad que éste nunca fué diputado y que su nombre es probable lo ignoren algunos de los concejales que componen nuestro Municipio.

Este número, unido a los anteriormente enunciados, completa un programa muy decente y ni por un momento dudamos que la afluencia de forasteros en Guadalajara, durante la feria, será enorme y el comercio obtendrá esos días ganancias fabulosas.

¿Sería mucho pedir, señores del Concejo que para lo sucesivo abandonasen ustedes el camino trillado y organizaran algo que pudiera redundar, en un sentido o en otro, en beneficio de la población, en lugar de tirar el dinero por la ventana? Porque, o se hace algo original que atraiga público, o más vale tomar una resolución enérgica y acabar de una vez con las ferias a las que, por otra parte, no tiene derecho una población como Guadalajara, que cuenta con una calle Mayor por la que no se puede transitar sin riesgo inminente de fracturarse una pierna, y tiene además servicios completamente indotados y problemas a resolver de la importancia del de la traída de aguas.

Probable es, ya lo dije al principio, que el Ayuntamiento haga oídos de mercader, y hasta salga con la cartilena de la falta de recursos, pero ya verán ustedes, pacientes lectores, como no falta la corrida de toros, con su fracaso consecuente, hijo de la carencia de estímulo en los lidiadores, que no ven nueva contrata en perspectiva.

Y si no, al tiempo. Luis Quintana.

Literatura

LA OIRAN DEL KIOTO

(Recuerdo de mi viaje al Japón)

La sentimental Kane,
la bella oiran de Kioto,

la dulce vendedora de sonrisas,
de fulgurantes ojos
y labios encendidos
cual pétalos de loto;
distrae en los jardines del Uhenó
sus largas horas de ocio.

La bella y dulce oiran,
más gentil que los sóforos
que yerguen en los bosques seculares
sus rectilíneos troncos;
la que oculta sus formas estatuarias
en flotante kimono
en el que la oriental sabiduría
bordó un áureo poema fabuloso
de quiméricas flores,
fantásticos bengaris policromos,
y báuticos dragones de Asakusa,
y escarabajos monstruos.

La ingenua cortesana del Yamato,
la que ensalzaron respetables bñozos,
la que cantó Yoshida
en versos melancólicos
como acordes de biwa quejumbrosa
del templo de Asakiomo

La bella soberana del deleite,
orgullo y prez de Kioto,
desgrana en las floridas alamedas
del parque misterioso
y umbrío del Uhenó,
sus largas horas de ocio

y endulza su nostalgia memorando
al prometido esposo,
el bravo y gentil nómada;
el samuray heroico
que puesta el alma en Kane,
con denodado arrojo,

sobre un rocín enano de Mandchuria,
pelea en coreano territorio
y luce al frente de su klan de guerra
el casco negro con antenas de oro.

Al evocar al samuray amado
que acaso en la batalla muere el polvo
la bella y dulce Kane
la hija de Nipón, noble y estóico,
sonríe satisfecha y su garganta
no oprime ni un sollozo.
Mas si en la lid sucumbe el samuray
al enemigo encono,
la soñadora oiran
con gesto victorioso
la copa de mortífera cicuta
apurará de un sorbo,
pues sabe que en su raza legendaria
la muerte es el más bello desposorio.

Ramón Bujones.

Este número consta de seis páginas sin que por ello haya-
mos variado el precio de los
ejemplares. En lo sucesivo y
con objeto de no privar a
nuestros abonados de la más
amplia información posible,
siempre que sea preciso, au-
mentaremos las páginas ne-
cesarias.

La Cámara de Comercio de Guadalajara

Un comunicado.-Rectificando inexactitudes

La Cámara oficial de Comercio e Industria de Guadalajara ha dirigido al semanario festivo Flores y Abejas el siguiente comunicado:

Señor Director de Flores y Abejas

Muy señor nuestro: Con profundo sentimiento hemos leído en el número de Flores y Abejas correspondiente al día 21 del presente mes, un suelto de su tercera plana en que, con motivo de una discusión con otro colega, se mezcla el nombre de la Cámara de Comercio e Industria de Guadalajara (a la que representamos los abajo firmantes) en forma que nos hace poco favor y vertiendo conceptos equivocados que nos interesa rectificar.

Al decir Flores y Abejas, refiriéndose a otro periódico de Guadalajara, que: «Si la Cámara de Comercio le asigna una cantidad mensual como a su Director, puede que tira unos meses», presuponé infundadamente que los que dirigimos y administramos la Cámara, invertimos sus fondos en subvencionar a Directores de periódicos y empresas, con los que nada tenemos que ver. Somos todos mayores de edad y obramos por cuenta propia, y al hemos asignado un sueldo al Letrado secretario de la Cámara, como hemos asignado otros al escribiente y al consejero, ha sido cumpliendo un reglamento oficial del Ministerio de Fomento y dentro de nuestras atribuciones, creyendo no teníamos necesidad de pedir permiso al autor del suelto indicado para hacer la elección de personas.

Entendíamos que los periódicos provinciales velaban siempre por los intereses del Comercio y de la industria del país donde se publican, y nos ha sorprendido tanto más el suelto que rectificamos, cuanto que se añade en él: «Hasta que los industriales se cansen de pagar ese aumento del 2 por 100 sobre la contribución con que les pienso favorecer. Buenos están los industriales de la provincia para que les vayan con nuevos recargos.» El que eso ha escrito debía saber que existe una ley 29 de Junio y un reglamento para su aplicación de 29 de Diciembre de 1911, que establecen para toda España ese recargo obligatorio sobre la contribución. Si no lo sabía, no ha debido escribir de lo que no entiende, y caso contrario, el público juzgará de quien pretenda hacerle creer una cosa que no es cierta, en perjuicio de la Cámara de Comercio e Industria, organismo oficial dependiente del Ministerio de Fomento,

que se ha limitado a acatar un precepto legal obligatorio.

Conste así y conste nuestra más enérgica protesta por dichas afirmaciones gratuitas, protesta que en cumplimiento de un acuerdo tomado en sesión por unanimidad, trasladamos a usted.

De usted atentos ss. ss. q. b. s. m. - José Sanz López.- Alfonso de L. Arriero.- Juan Gallo y Ortiz.- José Llanera.- Froilan Campo.- Miguel Gil.- L. Ruiz.- Antonio Casado.- Antonio Pajares.

La redacción de Flores y Abejas que ha debido comprender las consecuencias de mezclar a entidades respetables, en polémicas periodísticas, ajenas en absoluto a la Cámara de Comercio, publica dicho comunicado en su último número y lo parafrasea en tres columnas con comentarios que siguen siendo un ataque a la repetida Corporación, aunque la intención sea molestar al presidente y al secretario de la Cámara.

Hemos dicho en una ocasión que no recogeremos alusión ninguna que de Flores y Abejas venga porque negamos autoridad a dicho periódico para juzgar nuestros actos.

Despreciando lo que en su último número dice respecto a si nuestro director señor Barrera, Letrado asesor que ha sido, y hoy secretario de la Cámara, no conoce bien la ley de bases para la constitución de estos organismos; no dispuestos a contender en este terreno más que con quien ostente como nuestro director un título Académico, prescindiendo en absoluto de personalismos, pues que como el público se habrá hecho ya cargo, en el fondo de esa campaña de Flores y Abejas palpita como base y origen de sus ataques a la Cámara, el hecho de que el Sr. Barrera que ha venido durante tres años prestando gratuitamente sus servicios a la misma, haya sido honrado ahora por esta con la asignación de un sueldo anual de 1.000 pesetas, dejando al juicio de nuestros lectores si es asunto propio para traído y llevado en letras de molde, el que un ciudadano devengue honradamente, con su trabajo, en una oficina cualesquiera un sueldo, vamos a poner las cosas en su lugar y cumpliendo con el deber que la prensa imparcial tiene de informar a la opinión sin falsear hechos, puesto que ya es del dominio público el asunto, rectificaremos las inexactitudes que el semanario festivo ha echado a volar.

Que la Cámara de Guadalajara no está constituida legalmente lo afirma con manifiesta temeridad el autor de la información de Flores y Abejas.

Prueba al canto: el Ministro de Fomento aprobó el acta de constitución de esta Cámara y la declaró legal y oficialmente constituida hace un mes. La Dirección general de Comercio ha publicado relación de las Cámaras declaradas legalmente constituidas y en dicha relación figura Guadalajara, que tiene concedida franquicia postal y está en constante relación oficial con el Ministerio, que todos los días pide datos, encarga trabajos, manifiesta haber recibido y puesto en tramitación instancias como la referente a la rebaja de tasas de telégrafos, etc., etc.

El Centro de comercio exterior y de expansión comercial que funciona en el Ministerio de Fomento, todas las Cámaras de España, las de Berlín, Copenhague, Asociación Industrial de Hungría, Sociedad de exportadores de Suecia, etc., etc., acaban de ponerse al habla con la Cámara de Guadalajara, pidiendo a ésta su auxilio y cooperación en peticiones provechosas al comercio y la industria nacional e internacional. Todas las Cámaras envían a las oficinas de la de Guadalajara sus Boletines oficiales, la Dirección de Comercio manda mensualmente el Boletín oficial del Ministerio, y... ¡para qué cansar más a nuestros lectores! Entre Flores y Abejas que dice no está constituida legalmente la Cámara de Guadalajara y el Ministerio que oficialmente la ha proclamado constituida ¿a quién hemos de creer?

Como en el comunicado dirigido por los miembros de la Cámara al citado semanario se invocan la Ley de 29 de Junio de 1911 y el Reglamento de 29 de Diciembre de igual año, sin duda los redactores de ese periódico han querido estudiar una y otra y no lo han digerido. Es lo mejor que puede pensarse. Si han sabido leer y a cosa hecha involucran luego, engañando a sus lectores, el texto de la Ley y del Reglamento, juzgue el público tal proceder y el prestigio que merece quien eso hace.

Pues basta con refutar algunas afirmaciones que se hacen en el número del domingo pasado para que cualquiera se convenza de lo falsas que resultan.

Se dice «que según el art. 5.º del Reglamento, la constitución de estas Cámaras será pedida a la Dirección general de Comercio por más de la mitad de los contribuyentes que hayan de formar su cuerpo electoral. Inexacto a todas luces. No dice eso el art. 5.º Copiado literalmente de la Gaceta, lo que dice es que para que en lo sucesivo puedan crearse Cámaras locales, será indispensable: 1.º que su circunscripción abarque únicamente el término municipal de la localidad en que haya de establecerse o quede limitada a los términos municipales que constituyan el núcleo industrial o mercantil homogéneo; 2.º que la suma a percibir por la Cámara cuya creación se solicite, en concepto de recargo del 2 por 100 sobre la contribución de sus electores, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento, sea suficiente a cubrir todas sus necesidades, justificando este extremo por medio de los oportunos proyectos de presupuestos de ingresos y gastos; 3.º que el establecimiento de la nueva Cámara sea pedido a la Dirección general de Comercio por más de la mitad de los contribuyentes que hayan de formar su cuerpo electoral, acompañando a la instancia informe demostrativo de que el nuevo organismo se ajustará a las anteriores condiciones; 4.º que antes de la concesión sea oída la Cámara provincial y las demás ya existentes dentro de la provincia.

Basta, pues, con el texto, para comprender que ese Reglamento habla para lo sucesivo y de Cámaras locales, no de provinciales como la de Guadalajara que ya funcionaba antes de dictarse el Reglamento y la que como tantas otras, solo ha tenido que cumplir con los requisitos que con sus disposiciones transitorias establece el Reglamento para la reorganización de las ya existentes. La Cámara de Guadalajara en unión del Gobernador civil y del Presidente del Consejo provincial de Fomento, en tiempo oportuno remitieron informe pedido por el Ministerio para la constitución de la misma. Contestó el Ministerio aprobando en un todo el informe y seguida la tramitación preceptuada, convocadas elecciones por el actual Gobernador civil en el Boletín oficial y no habiéndose presentado más que una candidatura quedaron proclamados, conforme a ley, miembros de la Cámara los candidatos designados por el número de electores que señala el Reglamento. Solo así se comprende que el Ministerio de Fomento —que debe saber de esto más que cualquier empleado público que se lance a escribir en un periódico— haya declarado oficialmente constituida la Cámara.

«Que el primer acto realizado por esa Cámara ha sido asignar sueldos a individuos ajenos al Comercio, prescindiendo de anunciar los correspondientes concursos a fin de proponer a la Dirección general del ramo el nombramiento de aquellos aspirantes que reunieran mejores condiciones.» Otra afirmación absurda. La Cámara de Guadalajara

que tenía ya asignados sueldos hace años al Escribiente y al Conserje, creyó que debía asignar otro al Secretario y que este debía serlo el Letrado asesor que gratuitamente venía sirviendo a la Cámara desde hace tres años. Y teniendo en cuenta que (como ahora verán nuestros lectores) el cargo de Secretario debe ser desempeñado por un abogado y que las principales Cámaras así lo han entendido, designaron al Sr. Barrera sin concurso y sin nada de eso que inventa el articulista de Flores y Abejas por que no hacía falta; cumpliendo, el Reglamento que dice en su art. 45 que en la «Gaceta» de 1.º de Enero de 1912 está redactado así: «Las Cámaras tendrán un Presidente, uno o dos Vicepresidentes, según sea mayor o menor de 20 el número de sus miembros, un Contador y un Tesorero, elegidos todos ellos por la mayoría de votos entre los miembros que constituyan la Corporación, y un Secretario retribuido, con voz consultiva, pero sin voto que formará parte de la Mesa, y será nombrado LIBREMENTE por la Corporación.»

¿Y esto, está clarito...? Creemos que sí. La ignorancia, ¡qué atrevida es!

«Que en el Consejo figuran algunos individuos incapacitados para tales menesteres, según los artículos 28 y 29, uno por no llevar los cinco años de residencia en esta población y el Presidente y el Secretario por pertenecer a una misma compañía o empresa periodística, sea como socios colectivos o comanditarios.»

Como no especifica Flores y Abejas quien es el que no lleva cinco años de residencia no podemos rectificar ese extremo, pero sí decir que constituye otra plancha la afirmación de que el Presidente y el Secretario son incompatibles.

Prueba: el apartado segundo del artículo 29 del tantas veces citado reglamento dice, literalmente: «En ningún caso podrán formar parte de una Cámara dos personas que pertenezcan a una misma Compañía, sea como socio colectivo o comanditarios, sea como Gerentes, Directores o Consejeros.»

Y el espíritu que informa este precepto está bien claro. Quiere el Reglamento que dentro de una misma Cámara no haya dos miembros que formen parte de una misma Compañía por que como cada miembro lleva una representación distinta y tiene un voto, no resultaría equitativo que por una sola Compañía hubiera dos representantes que significaran en cualquier momento dos votos. ¡Pero si no es eso lo que ocurre en la de Guadalajara! Si el Secretario no es miembro de la Cámara ni tiene voto. ¡Si solo es un empleado con voz consultiva!

Y basta. Estas son las razones en que falseando la ley y el reglamento Flores y Abejas se apoya para negar estado legal a la Cámara de Comercio.

Que se lo cuenten al Ministro de Fomento para que deshaga el error en que por lo visto ha incurrido.

Nosotros no hemos de tratar más esta cuestión. El público sabe ya a qué atenerse.

CÁMARAS DE COMERCIO

Su reglamento

Art. 36. En las Cámaras cuyo cuerpo electoral sea reducido, se establecerá el Colegio electoral único en el domicilio social de la Cámara. Cuando el número de electores sea numeroso o el número de grupos y categorías lo aconseje, así como cuando los electores residan en gran parte en poblaciones distintas de la que esté enclavada la Cámara respectiva, se establecerán tantos colegios como sean necesarios, instalándose con preferencia en las Casas Consistoriales y en las Tenencias de Alcaldías.

A este efecto se pondrán de acuerdo previamente el Gobernador civil y el Presidente de la Cámara, a fin de poner con la debida anticipación en conocimiento de los electores, las disposiciones que adopten en este sentido.

Art. 37. No tendrá validez la elección de individuos cuya candidatura no haya sido presentada previamente en la Secretaría de la Cámara. Las candidaturas habrán de presentarse firmadas por un número de electores equivalente al 5 por 100 de los que constituyen el grupo o categoría correspondiente; pero si el número de estos es superior a 400, bastará para la validez de las candidaturas que las firmen 20 individuos.

Para la presentación y proclamación de candidatos, el Presidente de la Cámara, cinco días antes del en que deban celebrarse las elecciones, reunirá bajo su Presidencia una Junta compuesta de la Mesa y la Comisión de reclamaciones de la Cámara correspondiente, a la que tendrán el derecho de asistir los candidatos.

Esta Junta examinará las candidaturas presentadas, y las que en el acto se presenten y proclamará a los candidatos propuestos en la forma que establecen los anteriores párrafos de este artículo.

Si alguna de las candidaturas presentadas ofreciere duda respecto a la autenticidad de alguna de las firmas, podrá la menciona-

da Junta practicar las averiguaciones que juzgue necesarias, en un plazo de veinticuatro horas, y caso de resultar probada la falsedad deberá indefectiblemente denunciar el hecho a los Tribunales, sin perjuicio de hacer la proclamación si el número de firmas auténticas, deducidas las dudosas, fuese suficiente a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º de este artículo.

Los candidatos proclamados tendrán el derecho de hacerse representar en cada mesa electoral por dos interventores y el de fiscalizar las operaciones electorales.

Si el número de candidatos fuese superior a seis, podrá nombrar cada uno un interventor, y si fuese superior a doce, se reducirá a este número el de interventores, mediante acuerdo de los candidatos, y si esto no pudiera lograrse, por sorteo.

Art. 38. Cuando el número de candidatos de un grupo o categoría proclamados, resultare igual al de los miembros a elegir, su proclamación equivaldrá a la elección, y ésta, por tanto, no habrá de efectuarse, debiendo la Junta librarles un documento que les acredite como miembros electos.

Si se diese el caso de que el número de candidatos fuese inferior al de los miembros a elegir, la Junta dará por elegidos a los proclamados, y en una segunda reunión, que se celebrará a las veinticuatro horas, elegirá por sí misma, los individuos del grupo o categoría correspondientes que hayan de llenar las vacantes.

Art. 39. Las mesas serán presididas por los miembros de la Cámara que el Presidente de ésta designe.

En las localidades donde las Cámaras tengan su domicilio, formarán parte de las mesas, como adjuntas, otros dos miembros de la Corporación, en las demás poblaciones donde se establezca Colegio, dos electores de la Cámara, vecinos de la localidad, designados también unos y otros por el Presidente de aquélla.

Todos los electores tienen derecho a fiscalizar las operaciones electorales, y las protestas relativas a la elección deberán ser presentadas por escrito antes de efectuarse el escrutinio.

Art. 40. Para las votaciones y escrutinio regirán las disposiciones contenidas en los arts. 39 al 48, inclusivos, de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 en cuanto sean aplicables, con las siguientes variantes:

1.ª En caso de duda acerca de la identidad personal del individuo que se presente a votar, se le podrá exigir que la justifique mediante el último recibo de la contribución o los documentos que acrediten la representación con que intenta ejercitar tal derecho.

2.ª Del acta que, firmada por todos los que constituyen la mesa, se extenderá terminado el acto, se remitirá un ejemplar al Gobernador y otro será entregado en la Secretaría de la Cámara.

Del acta se expedirán certificados para los candidatos que lo pidan inmediatamente después del escrutinio.

Si funcionare un solo Colegio, el escrutinio será definitivo. En otro caso deberá procederse al escrutinio general con los datos de todos los Colegios. Este acto tendrá lugar tres días después de terminada la votación, bajo la presidencia del que lo sea de la Cámara, en unión de todos los Presidentes de Mesa y dos interventores por cada Colegio, que designarán previamente cada uno de éstos. A esta reunión podrán asistir los candidatos o personas que los representen.

Las protestas deberán formularse en el acto y serán resueltas por la Mesa con apelación ante la Junta directiva de la Cámara, de cuya resolución podrán los interesados acudir en alzada a la Dirección general de Comercio e Industria.

CAPÍTULO IV

Organización interna y funcionamiento de las Cámaras.

Art. 41. Los que resultaren elegidos miembros de las Cámaras tomarán posesión de sus cargos el día 31 de Diciembre y los desempeñarán durante seis años.

Estos cargos son honoríficos, gratuitos y obligatorios. La renovación de las personas que los desempeñen se hará por mitad cada tres años.

Art. 42. Después de cada renovación trienal, las Cámaras se reconstituirán, empezando por resolver, bajo la presidencia del miembro de más edad, en la sesión que celebrarán el día 31 de Diciembre, con asistencia de los miembros entrantes y los que hayan de cesar, las cuestiones planteadas sobre los resultados de las elecciones, sea por discrepancia entre el número de votos consignados en las actas y los certificados de las mismas, sea por reclamaciones contra la validez de las elecciones, que hayan sido formuladas por escrito y presentadas en la Secretaría de la Cámara, por lo menos seis días antes del en que tenga lugar la sesión.

Art. 43. Las vacantes que resulten por anulación de elecciones deberán llenarse antes de transcurrir tres meses.

Las que ocurran por defunción o por cualquiera de las causas que incapacitan para continuar desempeñando el cargo serán

cubiertas interinamente por la misma Cámara en la primera sesión que celebre después de ocurridas aquellas, eligiendo al efecto, por mayoría de votos, los miembros que sean necesarios de entre los individuos que pertenezcan al mismo grupo y categoría a que pertenecían los que hayan producido las vacantes.

Los que resulten elegidos, sea por la Cámara, sea por el grupo y categoría correspondientes, desempeñarán su cargo hasta la próxima renovación trienal o hasta que la persona a quien reemplacen hubiera tenido que cesar.

Art. 44. Se perderá el cargo de miembro de la Cámara.

1.º Por incurrir en alguna de las incapacidades comprendidas en el art. 6.º de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, y especialmente por quiebra o alzamiento de bienes del interesado.

2.º Por disolución de la Compañía en cuya representación haya sido miembro;

3.º Por dejar de asistir a seis sesiones consecutivas, sin causa justificada de ausencia o enfermedad o a todas las sesiones celebradas durante un año, sea cual fuere la causa;

4.º Por haber sido apremiado durante el desempeño del cargo, para el pago de la contribución.

5.º Por falta grave que afecte a la honorabilidad de la Corporación a juicio de las cuatro quintas partes de los miembros de las mismas.

Art. 45. Las Cámaras tendrán un Presidente, uno o dos Vicepresidentes, según sea mayor o menor de 20 el número de sus miembros, un Contador y un Tesorero, elegidos todos ellos por mayoría de votos entre los miembros que constituyan la Corporación, y un Secretario permanente retribuido con voz consultiva, pero sin voto, que formará parte de la Mesa, y será nombrado libremente por la Corporación.

Art. 46. Tomarán parte en la elección de Presidente, no sólo los miembros que hayan de constituir la Cámara en el bienio siguiente, sino también los que cesen aquel día en el desempeño de sus cargos, y las demás personas a quienes el Reglamento de la Cámara, en virtud de las autorizaciones concedidas en éste haya otorgado tal derecho.

El cargo de Presidente podrá recaer, a elección de las Cámaras, en un miembro de las mismas, ó en un comerciante o industrial que reúna las condiciones que para ser elegible establece el art. 28, aunque no sea miembro de la Corporación.

El sistema que se adopte en este sentido habrá de constar en el Reglamento interior de todas las Cámaras, y no podrá alterarse sino por el procedimiento y con los requisitos fijados para la reforma del mismo.

Art. 47. Efectuada la elección de Presidente, cesará en sus funciones el de edad, y abandonarán la sesión los miembros salientes, continuando esta para elegir las personas que hayan de desempeñar los restantes cargos, y para proceder a la relación de los demás actos reglamentarios hasta dejar definitivamente reconstituida la Corporación.

Art. 48. El Presidente asumirá la representación de la Cámara y será el ejecutor de sus acuerdos, convocará y presidirá las sesiones resolviendo los empates firmará las actas y correspondencia, pondrá el Visto Bueno en las certificaciones que la Secretaría expida, ordenará los cobros y pagos y dispondrá cuanto considere conveniente para la buena marcha de la Corporación.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en ausencias y enfermedades, y en el caso de hallarse éstos también enfermos o ausentes, le substituirá el miembro que la Cámara designe.

El Contador intervendrá los documentos de cobros y pagos y será responsable de la contabilidad.

El Tesorero conservará bajo su responsabilidad los fondos de la Cámara en la forma que ésta disponga.

El Secretario redactará y firmará las actas, firmará la correspondencia oficial, expedirá las certificaciones, custodiadas el sello de la Cámara y dirigirá los trabajos de sus oficinas.

Art. 49. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos en que por disposición de este reglamento se establezca otra cosa.

Las Cámaras harán públicos sus acuerdos por medio de la prensa o celebrando públicamente sus sesiones. En ningún caso podrán mantenerlos ocultos, a menos que se refieran a cuestiones de régimen interior.

Art. 50. Cuando el Gobierno lo reclame tendrán que unir a sus dictámenes los votos particulares, si los hubiere, para lo cual será indispensable expresar siempre esta circunstancia. También podrán unirse los votos particulares a instancia de los miembros que los hubieren formulado.

Art. 51. En ningún caso, ni por ninguna causa, podrán las Cámaras deliberar ni tomar acuerdo sobre asuntos ajenos a los fines de su fundación.

Art. 52. Las Cámaras formularán para su régimen interior un Reglamento, amoldándose a las disposiciones de la Ley y de este Reglamento, que deberán ser respetadas íntegramente, pudiendo organizar sus traba-

jos, oficinas y plantillas de personal como tengan por conveniente, nombrar dicho personal y las Comisiones permanentes y eventuales que juzguen oportuno, celebrar el número de sesiones que estimen necesario, debiendo, por lo menos, celebrar una mensual, excepto en Julio y Agosto, y establecer delegaciones en las localidades donde lo crea conveniente, reglamentando los servicios que éstas deban desempeñar.

CAPÍTULO V

Recursos y administración financiera de las Cámaras.

Art. 53. Las Cámaras, como recurso permanente para realizar sus fines, podrán percibir hasta el 2 por 100 de la contribución que sus electores satisfagan por el ejercicio del comercio o de la industria, fijando dicha cuota con arreglo a las necesidades de la Cámara; se dará cuenta a la Dirección de Comercio de la cuota que se exige.

La cobranza se hará por las mismas Cámaras y por trimestres, al tiempo de hacerse la recaudación de la Contribución.

En el caso de resistencia al pago de las cuotas a que se refiere este artículo, la Cámara podrá acordar el procedimiento judicial a que haya lugar, con relación a cada individuo moroso, acudiendo al Juez competente para hacer efectiva la cantidad de que se trata.

Art. 54. Las Cámaras podrán adquirir además toda clase de bienes por herencias, legados, donativos, cuotas voluntarias y subvenciones y percibir rentas, dividendos, intereses, etc., teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en lo que se refiere a los bienes de Corporaciones.

Podrán también cobrar derechos por los servicios especiales que presten para el público y el comercio y la industria en general.

Art. 55. Para recompensar a las personas que por los medios expresados en el primer párrafo del artículo anterior, contribuyan a su sostenimiento o al cumplimiento de sus fines, podrán las Cámaras otorgarles, aparte el derecho de tener representación, en las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21, ciertas distinciones, tales como la concesión del título de miembro honorario o protector, el derecho de asistencia a los actos solemnes de la Corporación, o el de formar parte de los patronatos o fundaciones hechas con sus recursos.

Art. 56. Las Cámaras deben aprobar sus presupuestos para el ejercicio inmediato, antes del 10 de Diciembre, y liquidar las cuentas del anterior antes del 20 de Enero.

Inmediatamente después de aprobados los presupuestos y de liquidadas las cuentas, las Cámaras enviarán unas y otras a la Dirección General de Comercio para su examen y aprobación definitiva. Esta podrá hacer a los presupuestos presentados los reparos que tenga por conveniente y deberá negarles su aprobación siempre que en ellos se vulneren los preceptos de la Ley y de este Reglamento. Se entenderá que han sido aprobados si con anterioridad al 30 de Diciembre, la Dirección no ha formulado sus reparos. Igualmente se entenderán aprobadas las cuentas si antes del 31 de Marzo la Dirección no ha hecho ninguna observación.

Art. 57. Todas las Cámaras tendrán una Comisión permanente encargada de la gestión económica, y por tanto, de formar los presupuestos, liquidar las cuentas e impedir, bajo su responsabilidad, todo gasto que no se halle dentro de los límites de lo presupuestado en cada capítulo.

Esta Comisión estará compuesta del Vicepresidente, y si hay dos, del que designe la Cámara, del Tesorero, del Contador y dos miembros más elegidos por la Cámara después de cada renovación bienal.

Art. 58. Para cada obra de las que realicen o por cada servicio importante, que administren las Cámaras deberán formar presupuestos y cuentas especiales, que habrán de someter asimismo a la aprobación de la Dirección general. Pero la aprobación de estos presupuestos especiales no se sobreentenderá por el transcurso del tiempo, debiendo en todo caso ser objeto de aprobación expresa de la Dirección.

Art. 59. Las Cámaras que por recargo sobre la contribución de sus electores, ingresen una cantidad superior a 10,000 pesetas, sólo podrán destinar a gastos generales una parte de esta cantidad, debiendo necesariamente dedicar el resto a obras y servicios de interés general para el comercio y la industria.

La proporción de los expresados recursos destinables a gastos generales, según sea la cantidad total ingresada, por dicho concepto, se regirá por la siguiente escala:
De 10 a 20,000 pesetas, 80 por 100.
De 20 a 30,000, 75 por 100.

De 30 a 40,000, 70 por 100.
De 40 a 50,000, 65 por 100.
De 50 a 60,000, 60 por 100.
De 60 a 80,000, 55 por 100.
De 80 a 100,000, 50 por 100.
De 100 a 120,000, 45 por 100.
De 120,000 en adelante, 40 por 100.
Art. 60. Las Cámaras deberán dedicar con preferencia los recursos sobrantes de sus atenciones generales a la formación de estadísticas, a las publicaciones de carácter comercial e industrial y al desarrollo de sus fines culturales. (Se continuará)

De sociedad

—Ha ingresado, enfermo, para su curación en el Hospital Militar de Madrid, el alumno de Ingenieros D. Joaquín Ramírez y Ramírez.

—Ha sido destinado a la Academia de Ingenieros el capitán del Cuerpo don Juan Casado.

—Al lado de sus parientes los señores de García Rodríguez, se encuentra pasando una temporada en esta localidad, la señorita Elvira Famol.

—Para Gijón, salieron días pasados don Antonio Boixareu y hijos.

—De regreso de la Corte, donde ha permanecido una temporada, se encuentra ya en esta, la señora doña Josefina Abela, viuda de Cos-Gayón.

—Visto lo desahuciable del tiempo, se suspendió la verbena que había de celebrarse en la noche del último sábado en el Casino Principal.

—Nuestro estimado amigo el inspirado poeta murciano D. Antonio Pérez Ruiz, ha aprobado con brillante nota el tercer ejercicio de los exámenes para ingreso en la Academia de Ingenieros. Sea enhorabuena.

—Pasando una temporada, se encuentra en esta, la distinguida señorita Pilar Ruiz, hermana del primer teniente de Infantería don Mariano.

—Se encuentran enfermas de algún cuidado, las dos niñas del Capitán de Ingenieros D. Marcos García.

Celebraremos no sea nada.

—Mucho celebramos no haya sido de cuidado la indisposición sufrida días pasados por la bella señorita de Sanchez Tirado.

—Ha sido destinado al primer Regimiento mixto de guarnición en Ceuta, el comandante de Ingenieros D. Miguel Manella.

—El sábado por la tarde salió para Barcelona el distinguido primer teniente de Ingenieros D. Luis Ferrer que va a posesionarse de su nuevo destino.

—Ayer se celebró solemne funeral en la Iglesia de San Nicolás el Real, en sufragio del alma de D. Nicolás Cuesta. Presidieron los señores Albaceras testamentarios de don Francisco Cuesta que instituyó en sus disposiciones postreras, la celebración todos los años de dicho funeral.

—En Cogolludo pasaron el domingo los señores Bravo y Lecea, Sainz de Baranda (D. Pedro) y Vizu.

—Para el monte Bocigano han salido los señores de Ruiz (D. Vicente) que dentro de unos días se trasladarán a Sigüenza y Alcolea del Pinar de donde regresarán a primeros de Septiembre próximo.

—El primer teniente de Ingenieros D. Tomás Ardid, que ha sido destinado al Regimiento de Pontoneros de Zaragoza, salió en la semana pasada para dicha Capital.

—Nuestros queridos amigos D. Aurelio y D. Cándido Esteban Zuazagoitia, salen mañana para San Sebastián.

—El Teniente de Infantería D. José Román, Profesor que era de este Colegio de Huérfanos, partirá en breve para Lérida donde va destinado al Regimiento de Albuera.

—Para San Sebastián saldrán el viernes próximo el jefe de la Sección de Estadística D. Facundo Martínez y familia.

—La distinguida familia del digno Secretario de este Gobierno civil Sr. Gomez Plasent, pasará unos días en La Isabela.

—Ha dado a luz felizmente una preciosa niña la distinguida señora de nuestro querido amigo el Fiscal Municipal de Guadalajara D. José Saenz. Enhorabuena.

—Por el fallecimiento de su hijo Ricardo enviamos el más sentido pésame al Archivo de esta Delegación de Hacienda D. Francisco Ramírez.

—Para en breve se anuncia el enlace de la gentil y bella señorita de Bastos con el distinguido Ingeniero geógrafo nuestro muy querido amigo D. Jesús Sopena.

—Ayer llegó a esta capital el distinguido Capitán de Ingenieros D. Juan Casado, que viene destinado a la Academia de Ingenieros donde ocupará la vacante que deja el señor Manella.

—De Teruel han salido ya para Barcelona, el ex-Gobernador civil de Guadalajara don Pedro Sainz de Baranda y su hijo D. Carlos nuestros queridos amigos. Feliz viaje les deseamos.

Cuentos de "La Palanca"

...Y EL MAR SIEMPRE AZUL

Sin saber por qué, lloraba la pobre Antoina: una pena muy amarga subía del corazón a la garganta, y allí eran sollozos, y de la garganta a los ojos, y allí eran lágrimas que quemaban los párpados. Y no fue la marcha a América del bueno de Pablón lo que la entristeció. Era buen muchacho este Pablón; parecía quererla, y con acentos de verdad, la había prometido casarse con ella, cuando regresara de Indias con mucha plata. Todavía se di-

visaba desde las altas rocas, que cariñosa lamía la mar, el trasatlántico en que Pablón navegaba; en el horizonte se recortaba la silueta oscura del barco y se esfumaba el negro humo de las enormes chimeneas. No, no era la marcha del bueno y honrado Pablón la que hacía llorar a Antoina. Ella, apenas quería a su novio; le estimaba nada más que como a un buen amigo; a los pocos días apenas recordaría de él, que tal vez no volviera porque le matara el hambre o el trabajo, como a otros muchos, o porque cuando poseyera la plata americana no recordara ya de la Antoina, de aquella linda mozoleta de ojos muy negros y muy tristes que según las amigas del pueblo tenía mal de ánimo. Lloraba la niña triste, no por las cosas muertas o pasadas, si no por las esperadas y no nacidas.

Habían sido muchos sus novios y cuando uno llegaba, decía, contenta a su corazón: «A éste es al que vas a querer, Antoina.» Pero nunca era a aquél que marchaba fuera, o se casaba con otra, siempre era a uno que no llegaba nunca; a uno que ella buscaba y no encontraba en parte alguna.

No, no era Pablón tampoco, que Dios le protegiera y la suerte le fuera propicia...

Ya no se divisaba el barco que se escondió, allá lejos, entre la mar y el cielo. Antoina, enjugó sus lágrimas y, como cabra saltadora, volvía al pueblo por las crestas de las rocas. Aún rodaban lágrimas silenciosas por sus tostadas mejillas y ya le parecía que hacía muchos años de la marcha del bueno de Pablón. Antes de descender hacia el pueblo, que aparecía en una hondonada verde escondida entre rocas, miró al mar, que azul, sereno é inmutable, cantaba su milenaria canción de misterios...

¡Qué guapo era! Alto, elegante, con un bigote rubio y sedoso... Cuando le vio con el brillante uniforme de capitán, el primer día que llegó al pueblo, su corazón brincó dentro del pecho, como un pájaro alegre dentro de su jaula. Había ido allí de temporada; a reponerse de una enfermedad. Antoina vivía frente a la casa del forastero. Con qué emoción espiaba detrás de la ventana de su cuarto, todos los sucesos de la casa vecinal. Por las noches, tibias, cuajadas de olor de mar el aire y de estrellas el cielo, le veía en el balcón pasar largas horas fumando, displicente, pitillos y canturreando alguna ligera canción. Como a una cita amorosa, acudía Antoina a la hora de siempre a su escondite para contemplar a su capitán. ¡Su capitán!... ¿Y por qué no?... ¿Quién podría pedirlo? El sería libre; podría quererla... ella... ella le quería tanto, ¡tanto! que cuando pensaba en lo grande que se iba haciendo aquel cariño, se espantaba de tan inmensa grandeza.

Sí, aquél era el suyo; el que ella aguardaba, el que necesariamente tenía que llegar. ¿Cómo terminaría aquella borrachera de amor? No lo sabía, ni había pensado en ello, ni quería pensar; cuando se quiere con locuras de cariño, sólo puede quererse; no hay sitio en el corazón para otro sentimiento, y el cerebro no puede pensar, porque toda la sangre y toda la fuerza la necesita el corazón para sostener aquel cariño.

Al principio, era la muda contemplación y el íntimo goce de sentir la dulce caricia de aquel amor; después, poco a poco, y como agua contenida que va en aumento y necesita expansión y se desborda, comenzó a saltar del corazón y a querer arrollarlo todo, triunfar por los diques que le aprisionaban y le hacían esclavo. Y Antoina se dio a pensar de cómo el capitán se fijaría en ella y de cómo enamorarse le, y como la imaginación vuela y la de una niña enamorada más que ninguna otra, una vez concebida esta idea, pasó a realizarla sin pensar de qué manera, queriendo sólo llegar al ideal tanto tiempo esperado.

Crugió la ventana del cuarto de Antoina, y el capitán, atraído por aquel ruido, en el silencio de la noche, miró hacia la vecina casa. Antoina, conteniendo la respiración y oprimiendo el pecho con sus manos, quedó todavía en la oscuridad de la habitación; después avanzó hasta asomarse a la ventana; la luna, esa dulce y triste amiga de los enamorados, alumbraba la estrecha calle del pueblo.

—Esperando al novio?... preguntó sonriente el capitán, paraciéndole grata aquella aparición impensada que venía a romper su soliloquio con la luna y las estrellas. Antoina tembló toda como un pájaro, y su voz queda contestó temblando un «no señor» que apenas cruzó la anchura de la calle. Después, suplicante, se atrevió a añadir: «no tengo novio».

—¿Qué mal gusto tienen los mozos de este pueblo!—dijo galante el capitán,—y como la ocasión, y lo inesperado del lance y su aburrimiento en aquel lugar a ello convidaban, siguió charlando animadamente con requiebros y galanterías inocentes a la desconocida vecinita, aparecida en el silencio de la noche. Antoina temblaba como pajarillo en trampa, y en su corazón cantó la alondra de la alegría...

—No importa; yo te querré siempre.—Así insistía la niña entre lágrimas.
—Yo no debo engañarte; no quiero engañarte, Antoina. Me voy ahora, y tal vez no vuelva nunca a este pueblo; tú te casarás y serás feliz.
Los ojos negros de Antoina miraban a la mar, que de un intenso azul lamía dulce las rocas.
—¡No importa, no importa; yo seguiré queriéndote siempre!—volvió a sollozar la niña.
El capitán la atrajo hacia sí, la miró en los ojos con cariño, y con voz velada por la emoción, quiso consolarla:
—Mira, pequeña; eres una chiquilla; ese cariño tuyo, también le siento yo por tí; es un cariño bueno y honrado de amistad, que siempre recordaré con placer. Otra cosa, sería una insensatez de los dos; yo he sido tu amigo; tu buen consejero; ahora yo me voy lejos y tú quedas aquí tan contenta, acordándote un poco de este hermano mayor que no se olvidará de tí.
Lloraba la niña tiernamente y dejaba que la pulida y aristocrática mano del capitán acariciara sus revueltos cabellos, inocente y protectora como la de un hermano.
Ya no protestaba; aquel dolor de los ojos pasaba al corazón, y allí, con terquedad y violencia, buscaba su albergue... ¿Para siempre?... Presentía que sí, pero ya no lucharía; le tendría toda la vida de compañero, cruel pero también acariciador, porque sería el recordar de aquel amor tan grande, tan grande como aquella mar siempre azul que allá en el horizonte tocaba el cielo.
Volvían ya hacia el pueblo; el capitán engañado por la aparente conformidad de Antoina, seguía prodigándole palabras de consuelo.
—Ves—dijo, enseñándole el mar desde la más alta peña y antes de descender a la hondonada—ves la mar, tranquila e indiferente a todo, pues así es la vida; nada le importa de los dolores ajenos; a los pobres corazones doloridos pronto los olvida y sigue como la mar esa... siempre azul...
Ya no más; es mucho martirio. Nadie comprende su pena, nadie tiene para la pobre Antoina una palabra de consuelo. Sus amigas se mofan de su amor y con burlas le escarmentan; sus padres la dicen chiquilla y loca y no dan importancia a sus lágrimas; los mozos del pueblo crueles y groseros, la han puesto el remoque de *La Capitana*; hasta él, el único que podría consolarla, después de las primeras cartas ya no se acuerda de ella ni aun para aconsejarla y reñirla por su cariño de niña loca.
No, ya no más; es mucho martirio.
Está en lo alto de las rocas contemplando la mar, apacible y serena, que canta su canción eterna... y siempre azul.
¡Qué mala es la mar! Tampoco tiene entrañas; tampoco se conmueve para consolarla; está azul, muy azul; de color de ilusión y de esperanza, cuando debiera estar oscura, rugiente, amenazadora como una poderosa venganza.
Los ojos negros de Antoina están fijos en la placida superficie, a la que mira con rencores, como a una enemiga que en su cantinela monótona hiciera burla de su dolor.
Fué descendiendo por las rocas hasta llegar a una pequeña playa; su compañera, la pena que andó en su corazón, como monstruo con garras, la destruía el pecho; a veces subía a la garganta, para hacer presa también.
—¡Manuel!...—gritó con el alma toda en el grito, llamando a su capitán.
La voz se perdió lejos; sólo contestó la mar con su lento rumor...
Sujetó el corazón con las manos, fue andando mar adentro: las ligeras olas rizadas, acariciaban sus piernas, su cuerpo, como un abrazo engañador.
Todavía miró la superficie azul ligeramente ondulada y siguió andando. El agua besó su cuello, su boca, mojó sus cabellos, después la envolvió tenue y cariñosa.
Sus brazos, movidos por el instinto, más fuerte que la voluntad, la subieron hasta la superficie; vio otra vez el cielo azul, la mar azul, cogió con las manos su pecho, oprimió su corazón y en un supremo esfuerzo, volvió a sumergirse en el agua placida y tranquila... Aún aparecieron sus pies; aún flotaron un momento sus ropas; después... nada; las olas siguieron cantando su milenaria canción de misterios...
...y el mar siempre azul.

F. de Vid.

SILUETAS

EL GUERRILLERO

Contemplad el apuesto continente del bizarro General Alvarez del Manzano. Recio, fornido, ágil y vigoroso, todo en su cuerpo duro, rebosa vida y robustez.

Sus rasgos característicos evocan el furor marcial de los astures, raza indomable que ponderaba Estrabón en términos enérgicos.

Bondadoso, «fiable, sencillo y modesto; corazón de niño en cuerpo de león. Caballeroso, honrado y noble, vedle siempre modelo de generosidad y espejo de la cortesía.

De todas las virtudes que deben lisonjear a un guerrero de pura cepa, ninguna ha de immortalizar su nombre como la virtud del valor. Alvarez del Manzano es el prototipo de la bravura.

Este valiente luchador desplegó dignamente su talento militar y su práctica en el batallar, siendo un guerrillero de la manigua cubana, que después de sellar con su sangre los matices del Rif, ha llegado con justicia a ocupar un lugar honrosísimo en el catálogo de los generales españoles.

Estudió ciencia militar y el arte de la guerra en las brillantes aulas de la Academia de Guadalajara y en la de cadetes de la Habana, pero su temperamento y su carácter le llevaron por el camino glorioso del guerrillero. Bien reciente está el ejemplo de cómo deben hacerse las guerras irregulares, éstas novísimas guerras de montaña donde las rápidas y atrevidas maniobras, las ingeniosas revueltas y los inesperados ataques son el sobresalto constante de los combatientes.

La actividad incansable de Manzano repeliendo la astucia y la osadía de los rebeldes con las armas del valor y la intrepidez, han sido prueba patente de vitalidad y aguijón de esfuerzos y sacrificios.

En los rudos y brillantes hechos de armas que gloriosamente ha dirigido Manzano, ha burlado la acometividad de los rifeños rebeldes con los mismos ardides y extratagemas que ellos discurrían; reverdeciendo los laureles de las antiguas cuadrillas y partidas de nuestra guerra de la Independencia y de los famosos guerrilleros que como el joven estudiante Mina y el seminarista Ramón Cabrera, fueron por sus hazañas la admiración del mundo.

D. Bernardo Alvarez del Manzano que, por propios méritos se destaca vigorosamente en la galería de ilustres guerrilleros, es una legítima esperanza en el generalato español. Por algo es honor y lustre de la firme raza aráutica, que dió en Covadonga el santo grito de la Reconquista.

Emilio Jiménez.

Chirigotas

(De mis viajes)

EN TERCERA

Me dicen los camaradas que por qué voy «sin-vergüenza» cuando viajo (y viajo poco) en un módico tercera, teniendo gustos tan finos y no faltándome «perras» para poder ir, tan cómodo, en segunda o en primera sin la molestia que causa el abrir de portezuelas y aguantar a los viajeros que algunas veces se encuentran y a los chiquillos que lloran y sin avisar se...

A los amigos del alma que miran por mi pelleja, de este modo les contesto estimando sus finezas: «Del dinero sale todo cual del cuero las correas y si más correas hacen, claro es, menos cuero queda; pues lo mismo les sucede a los duros y pesetas. Si de casa saco un duro y gasto medio, me queda, si no estoy equivocado, dos pesetas con cincuenta. Que gasto tres veinticinco, pues igual; se hace la resta y una con setenta y cinco tendremos de diferencia. Ahora bien; por un momento suponeros que me cuesta venir a Alcalá o a Meco, al Infierno o «anda» sea, quince reales en segunda y diez reales en tercera. Si vengo en el de almohadones por darme «postín»... etcétera, pareceré tener más y es al revés pues me quedan veinticinco «perras» chicas tan solo en la faltriquera y si vengo en «tercerola» me quedan cincuenta «perras». Todos sabemos muy bien que hoy diez reales de peseta

son dos veces cinco reales (quien no lo sabe es un bestia) y yo en vista de lo expuesto creo que es primada y media pagar una veinticinco por un pedazo de tela que ponen en el asiento y dos palos (II) en la puerta. A la misma hora se sale, a la misma hora se llega, se vá por igual camino, se vuelve de igual manera. Con los cinco reales que de diferencia me quedan, puedo tomarme un café y un par de bocks de cerveza, y estar me «sentao» dos horas en un diván marca extra del Oriental o de Fornos o de casa de Candelas, que es mejor que los asientos de los coches de primera.

¿Qué tal os ha parecido esta fábula-leyenda?
¿Soy práctico o no lo soy?
¿Soy con, de, en, por, sin, vergüenza?
¿Qué me critican? pues... «Prim»
¿Qué no gusto así?... «muy buenas» y acto seguido me «largo» dando a un tación media vuelta diciendo p'a mis adentros: «Con ese chisme a mi abuela que mientras yo sea libre haré... lo que me parezca.»

Antonio Nieto Got.

Espectáculos

Teatro Cómico

Las secciones de cinematógrafo y variedades con que en los días del jueves y domingo últimos nos ha obsequiado este Coliseo, han obtenido la favorable aprobación del público que en todas ellas acudió en gran número, aun cuando no tanto como en las de la anterior semana en las que actuó el sin rival Arcos.

De los artistas que han actuado en los dos referidos días únicamente diré sus nombres: «Davino et Pitist», excéntricos musicales y la bailadora «Olgarina», el primero, y aquéllos en unión de los duetistas «Campos Legoff, el segundo.

La denominación de sus trabajos me es desconocida, pues la empresa—esto solo ocurre en Guadalajara—prohíbe la entrada en el escenario a los periodistas, y por tanto, cuando se presenta ocasión como esta, en la que de muy buena gana daríamos a conocer a nuestros lectores el instrumental de los excéntricos musicales, que por cierto son muy buenos, nos vemos precisados a privarles de ello; ahora bien, y como quiera que el lector seguramente encontrará anómalo, esto de que a nosotros, precisamente a nosotros, no se nos permita la entrada en el tablado de un cine, cuando en el Teatro principal, en las sesiones del Ayuntamiento, en la Audiencia y en todo sitio público de donde podemos hacer información, todas las puertas nos están abiertas de par en par y sus empleados nos prestan todo género de facilidades, les diré según he podido observar, que la verdadera causa de nuestra prohibición, a mi entender no proviene realmente de la empresa, sino de sus amigos a quienes molesta la presencia de testigos cuando hay bailarinas y váya usted a saber por qué; pero vamos, ya que esos amigos gozan de mayor privilegio que nosotros, habrá que recomendarles, que por lo menos ya que lo hacen, lo verifiquen más quedos y con menos escándalo, porque de lo contrario, ocurrirá muchas más veces, lo de la sección de las diez del domingo, que estando los artistas en escena, se les vino el telón encima y esto, a más de no ser muy agradable por parte de la concurrencia, demuestra la poca formalidad de los señores encargados de los telares o «jes que también estorbaban y por esto a veces está descuidado el servicio?

Las películas fueron muy buenas en todas las secciones y por eso se aplaudieron algunas en abundancia.

Si no fuera por lo expuesto contentísimos en todo y por todo.

Circo Ecuestre

El domingo celebró la última función de la temporada, despidiéndose de este público la notable compañía de Circo y variedades que dirigida por D. Vicente Llorca, ha venido actuando los días festivos en nuestro circo taurino.

El trabajo de dicha tribu lo conoce casi todo Guadalajara, porque casi todo él ha acu-

dido a la Plaza de Toros durante la permanencia de esos artistas y ha podido comprobar que son buenos, muy buenos eso sí; aquí les hemos visto ejecutar cosas muy sorprendentes y bien hechas, y por esto mismo no se les ha escatimado palmas; pero con objeto de dar a cada uno lo suyo, y en mi obligación siempre de censurar lo digno de censura, ahí va mi opinión acerca de dicha compañía, la que deben tener muy en cuenta, no solo nuestras autoridades, cuando vuelvan otra vez, si que también las de donde ahora se dirijan estos señores titiriteros.

Como dije primeramente trabajan muy bien, empecemos por esta parte, pero dentro de sus innumerables trabajos los hay también muy salvajes; como resulta el que ejecuta en el trapecio una niña de corta edad, que da miedo verla y tiene a los concurrentes con el alma en un hilo, esto se evitaría obligándoles a trabajar con red, y sobre este punto es la primera censura mía y llamada de las autoridades; la segunda es el trabajo, mejor dicho la barbaridad que hace otro niño también de corta edad, con su débil cuerpecito, que solamente recordarlo dá frío. Esto es inicuo y salvaje hasta la exajeración y el público sensato no solamente no debía aplaudir esta clase de espectáculos, sino que tenía que protestar calurosamente de esta clase de experimentos que en ningún país culto es posible se toleren.

También hay que decir algo del abuso que se ha cometido con los de las sillas de pista, que además de no estar ninguna en buenas condiciones, había muchas menos que el número de localidades vendidas, y por esta razón muchos caballeros se veían precisados a sentarse en los estribos de la barrera por ceder sus malos asientos a las señoras y señoritas.

Y no vá más; creo bastará y a quien corresponda sabrá tomar medidas para otra vez.

El Señor Pepe.

De Instrucción pública

Entre las plazas anunciadas para ser provistas en los alumnos y alumnas que han terminado sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, figura la de profesora auxiliar de la sección de Ciencias de la Escuela Normal de Guadalajara.

—El Presidente de la Asociación provincial de maestros D. Mariano Chueca, convoca para el día 4 del próximo Agosto a todos los maestros de la provincia de Guadalajara, a las once de la mañana, en la escuela pública de la Plaza de San Esteban, 2, para tratar de asuntos que interesan a la clase.

—Material de enseñanza.—La Gaceta no ha publicado todavía los decretos sobre el nuevo régimen del material de enseñanza; Escuelas Normales y codificación de instrucción pública que espera el Magisterio; pero creemos que el de Normales se refiere a que se incluyan ya en la ley común las de maestras de Baleares y Huesca, servidas hoy por religiosas, y aprobando la distribución de la consignación que figura en el actual presupuesto para material pedagógico.

Vida militar

Destinos.

En la propuesta de destinos del mes actual han sido designados para el servicio los siguientes, los Jefes y Oficiales de Ingenieros que se indican:

Comandantes: D. Senén Maldonado, a la Comandancia de Ceuta; D. Alfonso García Ruere, a excedente en la primera Región, y D. Migual Manella, al primer Regimiento mixto.

Capitanes: D. Juan Vila al sexto Regimiento mixto y D. Sixto Pou Portes, al primer Regimiento de igual denominación.

Primeros Tenientes: D. Luis Ferrer, al cuarto Regimiento mixto, y D. Tomás Ardid, al de Pontoneros.

—El profesor veterinario de la Academia de Ingenieros D. Carlos Cervero, ha cesado en la Comisión que desempeñaba en el 14.º Tercio de la Guardia civil, incorporándose a su destino de plantilla.

Homenaje póstumo.

La Junta de Generales y Jefes de todas las procedencias y organismos del Ejército han dirigido a los Cuerpos y Dependencias militares una circular a fin de allegar recursos con que poder rendir un homenaje póstumo al infortunado capitán de Infantería D. Celestino Bayo Lucía, primer mártir de la aviación militar en España.

La cuota única es de una peseta y no es preciso decir que, a llevar a vías de hecho tan plausible propósito, han de contribuir cuantos visten el honroso uniforme del Ejército.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Exámenes de ingreso

— 2.º Ejercicio — ARITMETICA ALGEBRA

TANDA 14

- D. José Giménez de Blas... 12'33 12'00
- Guillermo Tapia Cantón... 13'66 13'00
- Antonio Crespo Galvis... 9'00 12'00

TANDA 15

- D. Fernando Olivé Hermida... 12'00 13'50
- José Ochoa Olavarrieta... 14'00 14'50
- Manuel Ontanon Carasa... 12'00 13'50
- Luis Calduch Pascual... 13'00 11'00
- Andrés Cruz Pérez... 12'93 13'50
- Fernando de la Peña Senra... 14'33 15'50
- Juan del Campo del Castillo... 10'75 10'50

TANDA 16

- D. Alejandro Golcochea Omaz... 13'66 11'95
- Joaquín Boy Fontellid... 12'95 9'50
- Luis Montol Martí... 13'58 13'50
- Angel Zubizarreta Olavarria... 10'83 8'50
- Ignacio Pérez Moreno... 14'00 13'50
- Francisco Ortiz Murcia... 12'95 14'50
- Manuel Simón Varela... 12'00 9'50
- Faustino Riva Ortal... 13'25 8'50
- Edmundo Hernández Medina... 12'33 10'40

TANDA 17

- D. Francisco Menayo Baños... 13'66 13'65
- Victor Galán Díez... 13'33 10'45
- Andrés Grima Alvarez... 13'33 11'00

TANDA 18

- D. José Morato González... 13'00 13'60

TANDA 19

- D. Mario Soler Jover... 12'66 9'50
- Enrique Fernández Mulero... 13'75 12'00
- Federico Berga Uranga... 13'65 13'60
- Pedro del Río Soler... 10'50 9'50
- José Blanco Oleta... 13'70 8'60
- Francisco Prats Bonal... 15'00 15'50
- José Ramírez Ramírez... 13'68 12'90
- José Gil Robles... 15'10 14'55
- Pascual Girona Ortíño... 11'00 8'00

TANDA 20

- D. Eugenio Ondovilla Sotés... 14'00 14'50
- Jesús Valdés Oroz... 12'00 8'00
- Carlos Mico S. de Neira... 11'00 12'50
- José Esteban Ciruján... 15'50 13'50
- Francisco Tena Yust... 10'00 10'45
- Salvador Jiménez Villagran... 10'66 12'00

TERCER EJERCICIO.—Geometría y Trigonometría

TANDA 12

Número 345, paisano, D. Fernando Campos López, pendiente para la tanda 13.

TANDA 13

Número 377, paisano, D. Antonio Medina de Castro, pendiente para la tanda 14.

Número 369, paisano, D. Benito Chías y Serrano, 13'64 y 13'00.

Número 384, paisano, D. José Figueroa Alonso, enfermo.

Número 374, paisano, D. José Lucena Gómez, pendiente para la tanda 14.

Número 375, paisano, D. Cesar de los Mozos Muñoz, 12'28 y 12'75.

Número 345, paisano, D. Fernando Campos López, 8'10 y 8'50.

TANDA 14

Número 407, paisano, D. José Giménez de Blas, pendiente para la tanda 15.

Número 344, paisano, D. Guillermo de Tapia Cantón, 12'00 y 12'25.

Número 377, paisano, D. Antonio Medina de Castro, 10'52 y 9'50.

TANDA 15

Número 306, soldado voluntario, D. Fernando de la Peña y Senra, 12'00 y 13'00.

Número 218, paisano, D. Andrés Cruz Pérez, 8'75 y 12'00.

Número 425, paisano, D. Manuel Ontanon Carasa, 11'00 y 11'75.

Número 439, paisano, D. Juan del Campo y del Castillo, 11'66 y 9'00.

Número 443, paisano, D. Luis Calduch Pascual, pendiente para la tanda 16.

Número 447, paisano, D. José Ochoa Olavarrieta, pendiente para la tanda 16.

Número 407, paisano, D. José Jiménez de Blas, 8'32 y 9'75.

TANDA 16

Número 465, paisano, D. Alejandro Golcochea Omar, 11'33 y 12'00.

Número 463, paisano, D. Joaquín Boy Fontelles, pendiente para la tanda 17.

Número 463, paisano, D. Luis Montol Martí, 13'31 y 12'25.

Número 442, paisano, D. Ignacio Pérez Moreno, pendiente para la tanda 17.

Número 229, paisano, D. Francisco Ortiz Murcia, pendiente para la tanda 17.
Número 287, sargento, D. Manuel Simón Varela, pendiente para la tanda 17.
Número 421, paisano, D. Faustino Rivas Arta, pendiente para la tanda 17.
Número 443, paisano, D. Luis Calduch Pascual, 9'00 y 9'00.
Número 447, paisano, D. José Ochoa Olavarieta, 8'10 y 9'00.

TANDA 17

Número 485, paisano, D. Víctor Galán Díez, 9'66 y 8'75.
Número 416, paisano, D. Francisco Mena y Baños, 10'32 y 10'50.
Número 14, paisano, D. Angel Páramo Fernández, 9'21 y 10'00.
Número 468, paisano, D. Joaquín Boy Fontelles, 10'10 y 11'00.
Número 442, paisano, D. Ignacio Pérez Moreno, 10'70 y 12'75.
Número 229, paisano, D. Francisco Ortiz Murcia, 9'21 y 11'50.
Número 384, paisano, D. José Figueroa y Alonso, 8'52 y 8'50.
Número 421, paisano, D. Faustino Rivas Arta, 9'00 y 9'00.
Quedan las tandas 18, 19 y 20 que publicaremos en el número próximo así como una lista resumen de los exámenes verificados.

Tribunales

CUATRO JUICIOS

Esta mañana se han celebrado en esta Audiencia provincial cuatro juicios orales.
Uno por delito de estafa contra Santiago Ochoa que fué sorprendido viajando en el ferrocarril sin billete.
Otro por delito de hurto, contra Leandro García, que intentó sustraer unas caballerías de la propiedad de D. Juan Manuel Alcántara, vecino de Escamilla a quien prestaba sus servicios.
Otro por delito de lesiones menos graves, contra Valentín Jiménez, vecino de Azuqueca.
Y otro de lesiones graves contra Francisco Segundo y Doroteo Sanz Marlasca, hermanos que cuestionaron con Gregorio García en el prebdo de Yela y en el salón del Ayuntamiento donde se verificaba un baile público causando lesiones que tardaron en curarse 34 días.
En los cuatro ha informado el elocuente teniente Fiscal de ésta Audiencia Sr. Merino y nuestro Director Sr. Barrera que ha defendido a los seis procesados.

Gacetillas

Desde Sigüenza.—En los días 26 del actual y 2 de Agosto respectivamente, darán principio las dos tandas de ejercicios para el clero de la diócesis, que como en años anteriores han de celebrarse en el Seminario y que en este serán dirigidos por Padres Jesuitas.
—Con objeto de pasar en esta los meses de calor, han llegado últimamente los señores párroco de Santa Cruz, D. Julián González, don Ildefonso Pelayo y la familia del señor Téllez.
—El día 21 se celebró la renombrada romería de Santa Librada, siendo grande la animación que reinó en la ermita de la patrona de la diócesis, sin que afortunadamente, y a pesar de los excesos que siempre se hacen en estas ocasiones, hubiese que lamentar incidente alguno desagradable.
—El día 22 a la temprana edad de 16 meses, falleció la niña Angeles Martín, hija del comerciante de esta plaza, D. Joaquín, a quien como a la demás familia, acompañamos en su justo dolor.
—Han dado principio los trabajos para colocar en la estación del ferrocarril la marquesina anunciada desde hace tanto tiempo.

Gran acontecimiento

YA SE HA PUESTO
a la venta en la Plaza Mayor,
14, la lámpara irrompible de
la marca "CAÑADAS", al módico
precio 2'10 pesetas.

Jefe de Telégrafos.—Ha tomado posesión del cargo de segundo jefe de la sección de Telégrafos de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Manuel Carmona y Cerdón. Recibe nuestra afectuosa bienvenida.

Ley de caza.—Los artículos 32 y 33 de la ley de caza han quedado redactados en la siguiente forma:

Artículo 32. Las palomas campestres quedan comprendidas en el artículo 17.
No podrá tirarse a las palomas domésticas, ajenas y a campestres dedicadas a criadero en palomar sino a la distancia de un kilómetro de la población o palomares, pero en ningún caso se hará uso de señuelo, cimboles u otro engaño.
Artículo 33. Los Gobernadores civiles previa reclamación de una Asociación agrícola o de los Ayuntamientos de los pueblos donde existan palomares y oyendo al Consejo provincial de Fomento respectivo, dictarán las disposiciones que crean oportunas sobre clausura de aquellos fijando las épocas y el tiempo en que los plazos sean mayores en ningún caso que los correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre y 1.º de Julio a 15 de Agosto.

Aparatos para luz eléctrica de comedor, con cuatro luces, desde 14 pesetas.
Lámparas de filamento metálico desde 1'75
Manuel Taberné

De la supresión de consumos.—La Gaceta publica un Real decreto del Ministerio de Hacienda referente al Reglamento de la Ley de supresión de consumos, en que se dispone quede suprimido el epígrafe último del párrafo primero del artículo 98 del citado Reglamento que dice así: «Venta para el consumo directo de artículos de perfumería y de tocados a base de alcohol, tarifa 1.ª, clase 8.ª, número 13.

El nuevo Presidente.—Hoy se han cursado las órdenes citando a las autoridades correspondientes para el acto de tomar posesión el nuevo presidente de esta Audiencia D. Salvador Alfonsi Marco, que tendrá lugar el día 1.º del próximo Agosto.

Qué a gusto se vive sin insectos.—Para la polilla, nada mejor que alcanfor, naptalina, alcanforil y la pimienta especial.

La exterminación de moscas, mosquitos, chinches y pulgas, usar los insecticidas Perceat-Fior y Leyer, que es lo mejor.

Trigo Marroquí para matar ratas y ratones
Agustín García, Mayor baja, 2

Nueva Peña.—Mañana a las diez de la noche ejecutará un concierto el sexteto que dirige, D. Román García, con arreglo al siguiente Programa: Primera parte: 1.º «Gavota» (de la opereta Lisistrata). 2.º «Serenata» (Schubert). 3.º «Molinos de Viento» (Duo y Serenata). Segunda parte: 1.º «La danza de Anitra» (Grieg). 2.º «Tendonite Cantable» (Tschaikowsoy). 3.º Fantasia de la Ópera «Tosca».

Oposiciones.—La Gaceta, del día 26 publica la convocatoria para las oposiciones a la Judicatura y Ministerio Fiscal.

La misma Gaceta, publica una Real Orden disponiendo que en lo sucesivo no se cursen las instancias de Abogados que soliciten el ingreso en la carrera judicial por el cuarto turno

Pedimento.—En Romanones el domingo último fué pedida la mano de la simpática señorita Amparo Vacas Sanz, hija del farmacéutico de dicho pueblo para nuestro buen amigo don Mariano Adrados, empleado en esta Sucursal del Banco de España.

La boda se realizará a mediados del próximo mes de Septiembre.

El Conde de Romanones.—En Vichy donde se encuentra tomando las aguas, ha celebrado el presidente del Congreso una entrevista con un redactor del periódico de París Le Temps.

Mañana estará en Miralcampo, y pasado mañana vendrá a Guadalajara.

Las monjas de Santa Clara.—Ayer en el tren mixto de la mañana salieron de esta capital las Religiosas que ocupaban el Convento de Santa Clara.

Meladoras de varios tamaños para casas particulares, cafés, etc.; polvos insecticidas Perceat, regaderas y otros artículos de verano.
Manuel Taberné

Defunción.—En Arbancón falleció el día 20 de los corrientes el ilustrado Dr. en medicina D. Emilio García Notario.

A su esposa e hijos enviamos nuestro mas sincero pésame. Ayer se celebraron solemnes honras fúnebres por el alma del finado cuya muerte ha sido sentidísima en Cogolludo y otros pueblos. D. E. P.

Indulto.—Ha sido indultado del resto de la pena que le fué impuesta el reo Domingo Leonardo Domínguez Camarero, en causa por delito de atentado, cometido en Almonacid de Zorita y que como recordarán nuestros lectores fué de gran resonancia en la provincia.

De viaje.—Mañana llegará a Sigüenza D. Feliciano Martínez, Inspector de «La Mundial», quien va fomentando las operaciones de seguros.

Becas.—Según edicto publicado por el rector de Seminario de Alcalá, se sacan a oposición en Septiembre próximo, entre jóvenes que tengan cursada la primera enseñanza, cuatro becas o prebendas de colegia para estudiar gratuitamente la carrera sacerdotal, y quince medias becas o plazas de medio pensionistas para otros tantos jóvenes en iguales circunstancias.

Además hay seis becas para los que hayan cursado ya los cuatro años de Latín.
Y tanto en dicho Alcalá como en Madrid hay muchas pensiones gratuitas para poder estudiar la carrera eclesiástica, mas las fundaciones de Lemaur y de Linares, que están costeando carrera a muchos jóvenes, y los famulos o criados de la Corporación que, sirviendo honradamente a los otros seminaristas, estudian asimismo con ellos y como ellos y hacen la honrosa carrera de la Iglesia.

Dos ideas.—No le parece al Sr. Alcalde que sería conveniente fomentar el turismo y a tal efecto publicar alguna guía como hacen otras capitales, con fotografados e historia de los principales monumentos de Guadalajara que ilustraran a los extranjeros y los animaran a venir por este pueblo. Algo ganarían la industria y el comercio. Mas seguramente que con las ridículas ferias.

Sabe el Sr. Alcalde que se ha publicado un Decreto para constitución de las juntas de Fomento y mejora de las habitaciones baratas creadas en Madrid, Alicante, León, Tarrasa y otros puntos?

¿Sabe que el Gobierno está dispuesto a constituir las en aquellas poblaciones que lo soliciten?

Pues si lo sabe, ¿no le parece que debería solicitarse para Guadalajara y designar de seguido un arquitecto, un médico, un concejal y dos personas elegidas por el Gobernador de entre aquellas que se hubiesen distinguido notoriamente por su competencia en los estudios sociales, que empezaran, con arreglo a la ley de 12 de Junio de 1912, a procurar el mejoramiento debido en lo que hace referencia a casas baratas?

Obligaciones del Tesoro.—La Gaceta publica el siguiente real decreto.

«Artículo 1.º En equivalente de las obligaciones del Tesoro entregadas al público en la actualidad por la suma de 41.520.000 pesetas y que a su vencimiento de 15 de Agosto próximo no se presenten por sus tenedores a reembolso, se emitirán valores de la misma clase a seis meses fecha, renovables por otros seis, con los mismos requisitos, garantías y condiciones que tienen los emitidos, en virtud del real decreto de 23 de Julio de 1911, que se renuevan por el presente.

Art. 2.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, así como el pago a los respectivos vencimientos de los intereses de las obligaciones y del capital en su caso, se aplicará al capítulo y artículo correspondientes de la sección tercera del presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

La Villa de Madrid
TEJIDOS Y NOVEDADES
MAYOR BAJA
8
GUADALAJARA
Tejidos, novedades, corsés,
panas, géneros blancos, confecciones,
equipos para novias,
Mayor baja, 8.—Guadalajara

AVERLY, MONTAUT Y GARCIA
ZARAGOZA
La casa más importante de España que vende las piedras de molino; 36 años de existencia; 26.000 pares vendidos, todos los útiles de molinería moderna, telas metálicas, cribas, alambrados, todos los aparatos agrícolas.
ZARAGOZA

«LA PALANCA», se vende
en el Kiosco de Camarillo
y en la portería del Casino.

Vino superior de cosechero
ACREDITADA BODEGA
de
D. Antonio Molero y Asenjo
Plaza de la Cruz Verde, 5
Pesetas
16 litros (arropa)..... 3'00
8 idem (media arropa)..... 1'50
4 idem (cuartilla)..... 0'75
2 idem (media cuartilla)..... 0'40
Horas de despacho: de 10 de la mañana a 2 tarde

Talleres del Material de Ingenieros
El lunes cinco del próximo Agosto a las diez de su mañana, tendrá lugar la venta en concurso verbal público en los citados Talleres, del material inútil que en los almacenes de los mismos se halla depositado, el que podrán ver las personas que deseen tomar parte en el concurso, todos los días laborales de nueve a doce y de catorce a diecisiete.
Guadalajara 26 de Julio de 1912.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Ramiro Ortiz de Zárate.—V.º B.º El Coronel Director, Eguía.

Comercio de José Rhodes Garrido
Cabanillas del Campo (a 5 kilómetros
de Guadalajara)
Esta antigua casa tiene a disposición de sus clientes, entre los muchos artículos que trabaja, clases especiales de garbanzos que garantiza su coadura a los reducidos precios siguientes:
Núm. 0, kilo a ptas. 1 | Núm. 2, kilo a ptas. 0'70
» 1 » » 0'90 | » 3 » » 0'55
Bacalao nuevos a 1'05, 1'20, 1'30 y 1'40 pesetas kilo.
Ofrezco una buena partida de cajas de madera que la daré barata al que se encargue en toda ella.
El dueño de este antiguo comercio no da regalos porque entiende que el regalo lo paga el comprador; ofrece a sus clientes pesar y medir bien porque es lo honrado y práctico para el que compra.

CALDAS DE BESAYA
SANTANDER
Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatadas, bromuradas, nitrogenadas, fuertemente radiactivas.
Temperatura de 35º a 37º; Baños de agua corriente. Instalación completa, duchas de todas clases y temperaturas, pulverización, irrigaciones vaginales e intestinales, inhalación directa de aza radiactivo, gran sala de inhalación de gases y aguas pulverizadas formando una atmósfera eminentemente sedante y resolutive. Estas aguas curan ó alivian el artrismo, reumatismo en todas sus formas, gota, neuralgias, especialmente la ciática, cardiopatías, catarros bronquiales y tendencia a contraerlos, faringitis, y laringitis reumáticas, etc.
Estación de su nombre a 70 metros del hotel, todos los trenes paran en Caldas.
Hotel con todos los adelantos modernos,
Pídanse guías al Administrador.

Nuestra Señora del Amparo
Mayor alta, 4
(Frente a la choricería de la viuda de Bernal)
Ropas hechas confeccionadas en el mismo establecimiento, mercería, paquetería, quincalla depósito de corsés, paraguas, tiras bordadas.
Trajes de Señora a la medida desde 3 pesetas 50 céntimos.
Esta casa es la que vende con más economía por la infinidad de artículos a que se dedica.

EN FAMILIA
se desea un huésped. Habitación exterior e independiente, luz eléctrica, precio módico.
Razón: Barionuevo baja, 27, portería.
Guadalajara 1912.—Imp Bardales, 5.

Visítad el nuevo Bazar
Casado y Rubio (en C.ª)
Tejidos Mercería Novedades Precios fijos
Mayor baja, 71 al 75, (Santa Clara).—GUADALAJARA



LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija. Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Capital social (Suscrito)	5.000.000,00
(Desembolsado)	1.500.000,00
Reservas (Estatuaria)	1.000.000,00
(Técnicas y garantía)	1.162.966,33
Primas anuales del último ejercicio	2.418.573,12
Siniestros satisfechos	14.015.388,32

También garantiza la Sociedad el seguro contra la pérdida de alquileres

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes 62. Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1911. Subdirección provincial á cargo de D. Juan Bayón de Dios, Guadalajara Plaza de Mayor baja, 22, duplicado.

El que este á bien con sus intereses debe visitar este Establecimiento, donde encontrará cuanto necesite con economía grandísima

- Mantones de manila, crespón y de abrigo.
- Alhajas de todas clases.
- Novedades en relojería de bolsillo y pared.
- Ultimos modelos en cadenas para señora y caballero en oro chapado y de ley.
- Estuches con objetos de plata propios para regalos.
- La única casa en esta capital donde se encuentran despertadores de verdadero capricho.
- Especialidad en camisería de todas clases.
- Hermosa colección en trajes para caballero, caderete y niños, bien confeccionado y más baratos que nadie.
- El diluxio en pelizos, gabanes y demás prendas
- Surtido inmenso en paraguas de varias clases.
- Aplazos y al contado pueden adquirirse todos los artículos.
- Calzados de todas clases, bueno y barato por ser de inmejorable resultado.

Se garantiza. Por sí solo se recomienda

PROBAD Y OS CONVENCEREIS ESTUDIO, 10, (Única tienda)

SE VENDE

de 100 á 500 ovejas con sus corderos superiores. Para tratar con su dueño D. Agapito García en Anón, (Guadalajara).

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO DE Ricardo Razola

(Sucesor de Sardina)

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que se ha recibido un colosal surtido en géneros para la próxima temporada.

Altas novedades en gabanes desde 40 pesetas en adelante.

Se garantiza el buen corte y una rápida y esmerada confección.

Mayor alta, 26, y 28, Guadalajara

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1819

La más antigua de las Compañías francesas Capital desembolsado.. Francos 2.000.000 Reservas efectivas..... 26.679.176 Desde 1819 esta Compañía ha pagado á 526.083 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 346.175.464,70.

Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID Agente general en Guadalajara

D. Francisco de P. Barrera

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 31 Julio 1911.

L'ASSICURATRICE ITALIANA

Compañía de Seguros contra accidentes colectivos, individuales y de Responsabilidad civil.

Fondos de garantía. Liras: 11.274.944,99 Siniestros pagados. Liras: 28.720.627,10 Sucursal Española: Barcelona Paseo Colón, 7 Sub-dirección Regional: Madrid Hortaleza 81-1º

Representantes en todas las provincias

Subdirección en Guadalajara

D. Francisco de Paula Barrera

Calle E. Benito Chavarri, núm. 6, principal (Anuncio aprobado por la Comisaría general de Seguros)

LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR

PROBAD

el chocolate que fabrica en Brihuega

ANTONIO BALLESTERO

Y no probaréis nunca otro.

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Sub-director en Guadalajara D. Julián Ramirez, Plaza de D. Pedro, 1

ALMACÉN DE FRUTOS COLONIALES Y PENINSULARES

Aceites y Fábrica de jabones

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

35, SANTIAGO, 35

Caamaño y Cobeta

SUCESORES DE JOSE GONZALEZ

ALCALA DE HENARES

FERRETERIA de la Vinda de Esteban uñios

Plaza Mayor, 15

Esta casa cuenta con un gran surtido en artículos de Ferrería. Material eléctrico y lámparas de filamentos metálicos marca OSRAM y 2 botellas Thermos para conservar las bebidas frías ó calientes como se deseen. Cristales de todas medidas. Cubos y barrenos de zinc, alambres, telas metálicas y palas, horcas de hierro, clavazón para obras, idem para herraje marca Corona, cribas y arneros de alamb, baterías de cocina, plomo y zinc en plancha, tuberías de hierro y plomo para saneamiento de edificios, cementos Portland y cementos lento y rápido de las marcas más acreditadas, arados de vertedera y piezas sueltas para los mismos, máquinas de picar y embutir carne, heladoras, polvos insecticidas Porsat para moscas y toda clase de insectos y mil artículos más pertenecientes al ramo de Ferrería.

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

AGUARDIENTES Y LICORES CON GUIA

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprareis sin GUIA en otros sitios.

¡Probad y os convencereis!

Comprando los exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentará considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará GUIA y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de comestibles, comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía á todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los carros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27.—Guadalajara.

Manuel Taberné Muebles y Ferrería Electricidad

Lámparas OSRAM de filamento irrompible.—Persianas de todas medidas.—Mecedoras de lona desde 15 pesetas par.

Batería de cocina á 1'50 y 1'80 el kilo

Mayor baja, 77 y 79.—GUADALAJARA

ALCALA DE HENARES

Gran revolución en el ramo de albañilería y construcción de edificios

EL LEON



La Sociedad anónima Anglo Española acaba de construir su gran fábrica modelo única en España frente á la estación de Matillas ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, donde se elabora el Rey del Cemento, Portland artificial.

No hay fábrica nacional ni extranjera que pueda competir con la clase tan inmejorable que produce.

El Cemento marca «El León» de fraguado lento es fino en su molienda y siendo como es de una composición química muy exacta, su fuerza es siempre uniforme. Su empleo en cualquier clase de construcción puede hacerse con plena confianza de que su resultado es absolutamente estable y sin temor á su dilatación ni agrietamiento alguno.

Tiene una perfecta calcinación hecha en hornos giratorios de los mas modernos y conocidos hasta el día que permiten obtener la clase que se ofrece en vestigios de cal libre.

Produce anualmente ochenta mil toneladas PUNTOS DE VENTA

Guadalajara: Almacén de Hierros de la señora viuda de Morillas, calle Mayor baja, núm. 52. D. Alfonso L. Arriero, Mayor baja 20, Ferrería-Sigüenza: D. Alejandro Llorente, Almacén de madera.

Brihuega: Sra. Viuda de Leopoldo Ballester Fábrica de Chocolates.

Cifuentes: D. José Brihuega, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Pastrana: D. Juan Manuel Revuelta, Comercio.

Sacedón: D. Juan Julián Peiró, Comercio.

Humanes: Hijos de Gaspar Torres, Comercio.

Jadraque: Sra. Viuda é hijos de Tejero, Comercio.

Atienza: D. José Giner, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Molina: D. Jesús González, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Cogollino: D. Benito Criado, Comercio.

Alcalá de Henares: D. Pedro Cerezo, Plaza Mayor, núm. 37, Comercio.

Yenquera: Guillermo Simón.

Para pedidos por wagones dirigirse al apodado de dicha Sociedad el conocido agente de negocios D. José Sans López.

Plaza de Jaudenes, núm. 20, Pral.

GUADALAJARA

¿Necesita V. comprar un traje, una gorra, un sombrero, un traje, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrea y Sombrerería?

Pues visite primero la muy popular y acreditada SASTRERIA y SOMBRERERIA

LA TIJERA DE ORO

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas para caballero y niño. Pantalones de pana hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.—Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.—Gran surtido en tricot y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.—Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.—Colosal surtido en trajes de niño.—Promptitud y esmero en los encargos.—Trajes á medida en ocho horas.

GUADALAJARA.—MAYOR BAJA, 69

Pedid en las Farmacias

FENALINA Sanz y Vera

No mas dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.

Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de migrañas, dientes y ojos. En la gripe y estados febriles es de resultados inmejorables.

Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardiacos.

Probad y veréis sus magníficos resultados.

Su precio 2 pesetas

De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10, y en Guadalajara en la Farmacia de D. Félix García Herreros, Mayor baja, núm. 22.

Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

La "Smitch Premier num. 10, Visible," reconocida como tal, por los inmensos adelantos que posee

En Guadalajara la usan ya el Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento, los eledentes Abogados Sres. Zabía, Solano y Bravo y Laca, los conocidos agentes de Negocios Sres. Malagulla y Ramirez y el Habilitado de este Juzgado de Instrucción Sr. Ineta y Núñez, don Lucas de Velasco y la Excmo. Diputación provincial de quienes pueden informarse cuantas personas deseen adquirirla.

Ventas á plazos en condiciones ventajosas. Accesorios para todos los sistemas. Más detalles.—MANUEL ESTEBAN Jaudenes, 15, pral.—GUADALAJARA

MARIA DE LAS NIEVES

Gran fábrica de Hielo

De venta a todas las horas del día en la Plaza de Bradi, 1, Horchatería de Miguel Pérez.

10-2

Café Restaurant Moderno

MAYOR ALTA, 38 (Planta baja del Casino de Guadalajara)

Gan "comfort".

Lujosa instalación. Servicio esmerado. Precios económicos.

Para bodas, "lunchs", y banquetes de todas clases, elegante y amplio salón Comedor.

Vinos y licores del país y extranjero. Almuerzos y cenas por cubierto y á la carta.